

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN  
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO DE MATERIALES ESCOLARES PARA ACTIVIDAD "YA SE LEER" DE LA ESCUELA  
E-1013 DE TUCAPEL.

HUEPIL, 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3374 / DE 2017.

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N°3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
- La Solicitud de compra N° 380 de fecha 30 de noviembre de 2017, emanada por el Director (R) del DAEM Don Cristian Osos Abuter por la Subvención Escolar Preferencial.
- El Oficio N° 239 de fecha 29 de noviembre de 2017, emanada por Doña Adriana Sandoval Lagos Directora de la Escuela E-1013 de Tucapel, donde solicita materiales escolares para actividad "Ya sé Leer" a realizarse el día 30 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de financiar materiales escolares para actividad "Ya sé Leer" de la Escuela E-1013 de Tucapel.
- La posibilidad de financiar materiales escolares para actividad "Ya sé Leer" de la Escuela E-1013 de Tucapel.

DECRETO:

- APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento para la adquisición de materiales escolares de la Escuela E-1013 de Tucapel a realizarse el día 30 de noviembre de 2017 por un valor de \$ 145.977.- (ciento cuarenta y cinco mil novecientos setenta y siete pesos) valor con IVA Incluido.
- El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Subtitulo 22.04.001 materiales de oficina por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela E-1013 de Tucapel.

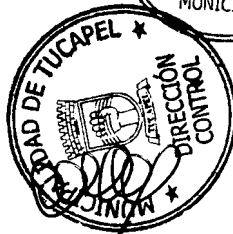
ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO ANTONIO WOHLK CARO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

MAWC/GEPL/CAVA/LAVR/gdc